

Expediente: **9977/19**
Carátula: **APFELBAUM HECTOR JULIO C/ SALOMON YANNINA ZULEMA Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DOCAMPO, ANDRES-DEMANDADO
900000000000 - SALOMON, YANNINA ZULEMA-DEMANDADO
900000000000 - APFELBAUM, HECTOR JULIO-ACTOR
27341851918 - ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO
27322017311 - ARGOTA, MARIA GABRIELA-CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 9977/19



H106028330683

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:9977/19 - JUICIO: APFELBAUM HECTOR JULIO c/ SALOMON YANNINA ZULEMA Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO

Presento a despacho informando a S.S. que la CUIT consignada (27-34185191-8) en los proveídos de fechas 2/12/24 y 11/2/25 corresponde a Dra. Maria del Rosario Argota, quien cedió sus honorarios a la Dra. María Gabriela Argota CUIT: 27-32201731-1. Asimismo en los mencionados proveídos se consignó que la orden de pago se *"realice siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre"*. San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.- Proveyendo el escrito presentado por la letrada ARGOTA, MARIA GABRIELA: I).- Téngase presente informe actuarial que antecede. II) Atento lo informado por Secretaría, líbrese oficio al Banco Macro a los fines de que informe retenciones realizadas en la orden de pago de fecha 2/12/24 número de Oficio **H106028230742**, y a nombre de quien se efectuaron las mismas. III).- Asimismo y en relación a la reciente orden de pago de fecha 11/2/25 número de Oficio **H106028312001**, líbrese oficio al Banco Macro, a los fines de que en caso de que haya realizado la transferencia y retenido sumas de dinero en concepto de impuestos que no corresponden a la letrada María Gabriela Argota CUIT 27-32201731-1, déje sin efecto la misma y se proceda a su correcta imputación. Hagase constar que las retenciones corresponden a María Gabriela Argota CUIT 27-32201731-1, y **NO a MARIA DEL ROSARIO ARGOTA 27-34185191-8**- PCN 9977/19

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891
Certificado digital:
CN=MOLINA Nicolas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20315891516

